





MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RADIO

Xalapa, Ver., diciembre de 2012





Índice

| | |
|---|------|
| Presentación | I |
| Antecedentes | II |
| Marco Jurídico | III |
| Atribuciones | IV |
| Estructura Orgánica | V |
| Descripción de Puestos | VI |
| Subdirector de Radio | 1 |
| Jefe del Departamento de Producción de Radio | 5 |
| Productor..... | 9 |
| Realizador..... | 12 |
| Guionista..... | 15 |
| Conductor..... | 18 |
| Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio | 21 |
| Programador..... | 25 |
| Continuista..... | 28 |
| Fonotecario..... | 31 |
| Jefe de RTV Música | 34 |
| Ingeniero en Audio..... | 37 |
| Asistente de Estudio..... | 40 |
| Directorio | VII |
| Firmas de Autorización | VIII |



Presentación

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos, emitida por la Contraloría General del Estado se elabora el presente Manual Específico de Organización con el objeto de contar con un documento que defina las funciones de cada área que integra Radiotelevisión de Veracruz.

Derivado de lo anterior, el presente **Manual Específico de Organización de la Subdirección de Radio**, tiene como objetivo contribuir a que el ejercicio de las atribuciones de la Subdirección se realice de una manera ágil, eficiente y transparente mediante la delimitación precisa de responsabilidades, ámbito de competencia y relaciones de coordinación entre las diversas áreas que conforman esta Entidad.

En este contexto, la información contenida en este documento, se ha estructurado de manera que facilite su consulta y apoyo a las actividades desarrolladas en cada área, para lo cual se consideran los siguientes rubros:

- ❖ **Antecedentes**, donde se describen los cambios organizacionales y funcionales que ha experimentado el Organismo desde su creación.
- ❖ **Marco Jurídico**, en el que se mencionan los documentos que norman su funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones.
- ❖ **Atribuciones**, donde se enumeran las facultades y responsabilidades encomendadas a la Subdirección de acuerdo al Reglamento Interior.
- ❖ **Estructura Orgánica**, que muestra las áreas que integran la Subdirección.
- ❖ **Descripción de Puestos**, apartado que contempla la identificación, las funciones y las relaciones de coordinación interna y externa.
- ❖ **Directorio**, que enlista los nombres de los servidores públicos de la Subdirección, desde el Subdirector hasta los Jefes de Departamento.
- ❖ **Firmas de Autorización**, a través de las cuales se precisa la responsabilidad de cada área en la elaboración, revisión y autorización del documento.

La información que constituye este documento fue obtenida por un procedimiento que tiene dos modalidades: **a) indirecto**, a través del análisis del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, que determina las atribuciones que le corresponden a cada área organizacional y nivel jerárquico, así como de la información proporcionada por las áreas; **b) directo**, aplicación de cuestionarios a los diferentes niveles del área, lo cual permitió obtener datos para la elaboración de la descripción de los puestos, complementando con entrevistas directas al personal responsable de las áreas en cuestión.



Antecedentes

En el año de mil novecientos ochenta, por iniciativa del Gobernador del Estado, el Lic. Rafael Hernández Ochoa, se firma con el entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya, un convenio de concesión para la formación de un canal de televisión en el Estado de Veracruz.

El veintitrés de agosto del mismo año es publicada en la Gaceta Oficial del Estado la solicitud de expropiación del terreno ubicado en Cerro de Galaxia sin número, lugar en el que se establece el edificio de la televisora.

El seis de enero de mil novecientos ochenta sale al aire la primera señal de televisión generada en México por un canal de televisión cultural y educativo operado por el Gobierno de un Estado: XHGV TV MÁS, televisión de Veracruz, siendo Gobernador del Estado el Señor Rafael Hernández Ochoa. Corta el listón inaugural el entonces presidente de la República, Lic. José López Portillo.

El diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete la señal del canal sale del aire con la finalidad de remodelarse y cambiar de imagen. El dieciocho de junio del mismo año regresa la señal al aire, una vez remodelado el edificio y con la adquisición de equipo nuevo.

En enero de mil novecientos noventa y dos, se crea la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, Asociación Civil, de la que el canal es miembro fundador.

El siete de febrero del mil novecientos noventa y cuatro el canal deja de llamarse 4+ y a partir de entonces se llama TV MÁS, Televisión de Veracruz.

Con la toma de posesión, el 1ro. de diciembre de mil novecientos noventa y ocho del Lic. Miguel Alemán Velazco como Gobernador del Estado de Veracruz, se nombra Director General al periodista Miguel A. Sánchez de Armas.

Bajo su dirección, TV MÁS cambia su programación y se inicia la modernización tecnológica y de transmisión del canal. Por otra parte, gestiona la desincorporación de TV MÁS de la entonces Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

El diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve mediante decreto expedido por el Gobernador del Estado, Miguel Alemán Velazco, se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día veinte de mismo mes y año.

Con fecha once de marzo de dos mil ocho mediante mandato expedido por el C. Gobernador del Estado, Fidel Herrera Beltrán se publica en la Gaceta Oficial el Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, siendo Director General el Lic. David Cuevas García.

Asimismo, el dos de diciembre de dos mil once, la Junta de Gobierno autoriza el nuevo Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, en el cual se manifiesta la reestructuración orgánica llevada a cabo en el Organismo, bajo la dirección del Lic. Juan Octavio Pavón González, con la finalidad de atender las demandas de la sociedad veracruzana y las directrices de gobierno que encabeza el Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa.



Marco jurídico

En el ámbito Federal:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- ❖ Ley Federal de Radio y Televisión.
- ❖ Ley de la Propiedad Industrial.
- ❖ Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- ❖ Ley Federal del Derecho de Autor.
- ❖ Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley Federal de Telecomunicaciones.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.
- ❖ Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
- ❖ Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Públicos.
- ❖ Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

En el ámbito Estatal:

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Marco jurídico

- ❖ Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre Radiotelevisión de Veracruz y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana.
- ❖ Acuerdo por el que se adopta el Estándar Tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México.
- ❖ Las demás relativas y que resulten aplicables.

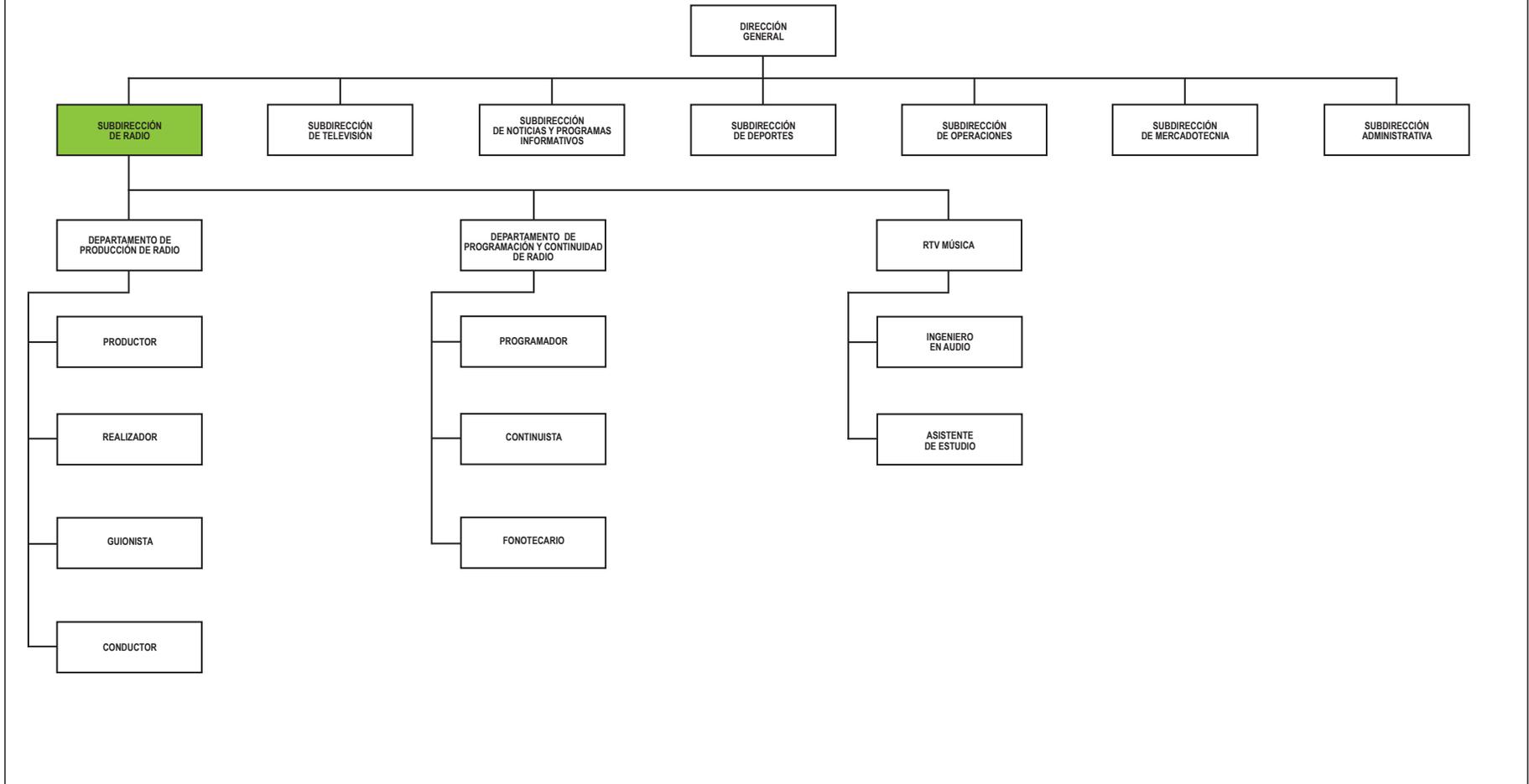


Atribuciones

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 234 del día lunes 16 de julio de 2012, son atribuciones del Subdirector de Radio las siguientes:

- I. Someter al acuerdo del Director General, los asuntos encomendados a la Subdirección a su cargo;
- II. Colaborar con los demás Subdirectores en el manejo de los asuntos del área, de acuerdo con las instrucciones del Director General;
- III. Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de su adscripción, conforme a los Manuales de Organización y Procedimientos y según las disposiciones del Director General;
- IV. Supervisar los enlaces utilizados en los diferentes controles remotos que se realizan en el Organismo;
- V. Coordinarse con la Subdirección de Operaciones para mantener actualizado con las nuevas tecnologías el equipo de radio, preparando los informes y expedientes técnicos necesarios para su compra, por medio de la licitación que corresponda;
- VI. Acordar los lineamientos de trabajo para producción y programación de radio e informar periódicamente al Director General de los resultados alcanzados en su área;
- VII. Formular el anteproyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual de su Subdirección, así como los de las áreas de su responsabilidad para el eficaz desarrollo de las funciones encomendadas;
- VIII. Vigilar que la producción y programación de radio, así como los programas foráneos cumplan con las leyes y reglamentos generales de radio;
- IX. Elaborar proyectos de producción de programas para radio, para diversificar la barra de programación, que someterá a consideración del Director General, debiéndose de ajustar tales proyectos a los objetivos del Organismo, promoviendo la cultura, identidad y valores;
- X. Determinar, los patrones de desempeño del personal dependiente de la Subdirección de Radio;
- XI. Aprobar el proyecto de programación diaria de radio;
- XII. Planear y diseñar de manera conjunta con la Subdirección Administrativa, los programas de capacitación y adiestramiento del personal que integra esta Subdirección;
- XIII. Colaborar con la Subdirección de Mercadotecnia para la generación de ingresos propios para el Organismo; y,
- XIV. Las demás que les sean conferidas por el Director General, las leyes y reglamentos.

Estructura orgánica





DESCRIPCIÓN DE PUESTOS



Identificación

Nombre del puesto: Subdirector de Radio.

Jefe inmediato: Director General.

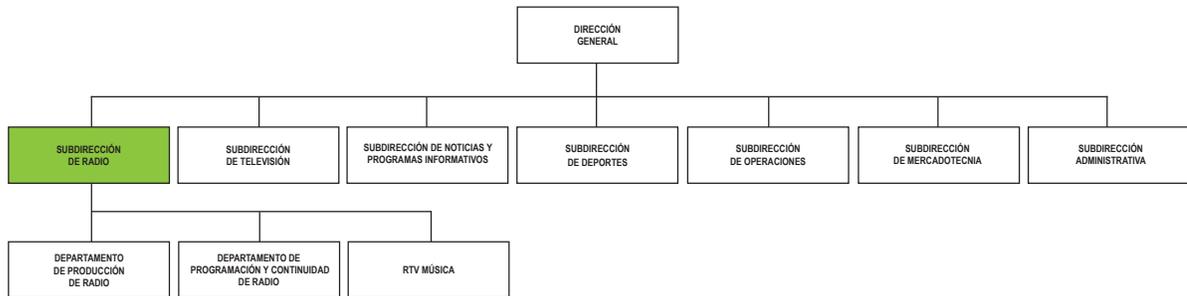
Subordinados inmediatos: Jefe del Departamento de Producción de Radio.
Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio.
Jefe de RTV Música.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear, organizar, dirigir y controlar la producción y programación de la estación de radio; de revisar y aprobar el proyecto de programación de la radiodifusora; así como de proponer al Director General proyectos de producción de programas de radio que fomenten la cultura, los valores y la identidad.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Dirigir la producción, realización y contenidos de programas, cápsulas, promocionales y demás productos radiofónicos, a efecto de cumplir con las actividades encomendadas y contribuir en el mejoramiento continuo de la programación.
2. Establecer, previo acuerdo con el Director General, los lineamientos para la producción y programación del área a su cargo, con el objeto de elevar los niveles de calidad y audiencia en la radiodifusora.
3. Definir los objetivos institucionales a alcanzar por la Subdirección, así como las estrategias para lograrlos, con el fin de cumplir con la planeación establecida.
4. Revisar y aprobar el proyecto de programación de la radiodifusora, así como verificar su cumplimiento, con el fin de llevarlo a cabo en tiempo y forma.
5. Verificar que la producción y programación de la radiodifusora se apegue a la normatividad general de radio y transmisión, con el objeto de cumplir con la legislación vigente.
6. Someter a consideración del Director General proyectos de producción de programas de radio, a fin de obtener su autorización y promover entre los radioescuchas la cultura, los valores y la identidad.
7. Supervisar periódicamente los mecanismos y procedimientos de la producción radiofónica, a fin de proponer mejoras y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
8. Analizar las propuestas de inclusión de nuevos programas en RADIO MÁS, con el objeto de gestionar su aprobación y diversificar la barra de programación.
9. Revisar la transmisión diaria de la radiodifusora, a fin de proponer mejoras y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
10. Supervisar los enlaces utilizados en los diferentes controles remotos que se realizan en RADIO MÁS, con el objeto de detectar y reportar las inconsistencias presentadas en la transmisión.
11. Analizar y proponer al Director General, la cancelación de programas radiofónicos que hayan cumplido su ciclo de transmisión, con la finalidad de no afectar la imagen del Organismo.
12. Supervisar y autorizar la transmisión de programas de radio producidos de manera interna o externa al Organismo, con el objeto de asegurar que cumplan con los lineamientos de calidad en audio y contenido.
13. Establecer acciones orientadas a aumentar el número de radioescuchas, a efecto de dar a conocer la programación de RADIO MÁS al mayor número de personas en el ámbito estatal, nacional e internacional.
14. Solicitar los servicios operativos necesarios para el logro de las actividades de la Subdirección, a fin de obtenerlos en tiempo y forma, y con ello garantizar la producción, operación, transmisión y enlaces.
15. Supervisar la correcta aplicación de los presupuestos asignados a la producción de programas radiofónicos, para determinar ahorros o en su caso solicitar las ampliaciones necesarias.



Funciones

16. Verificar y autorizar los mensajes y anuncios especiales a transmitir por la radiodifusora, para cumplir con las políticas establecidas por las autoridades competentes en la materia.
17. Organizar con la Subdirección de Operaciones, la elaboración de los informes y expedientes técnicos necesarios para la compra de equipo radiofónico por medio de la licitación que corresponda, a fin de someterlos a consideración del Director General y obtener su aprobación.
18. Promover el uso de las nuevas tecnologías en materia de radio, a fin de mantener al Organismo a la vanguardia.
19. Coadyuvar con la Subdirección de Mercadotecnia en la generación de ingresos propios para el Organismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en este rubro.
20. Definir patrones de desempeño del personal en la Subdirección a su cargo, con el propósito de efectuar la evaluación correspondiente.
21. Vigilar que las actividades de su área se realicen en apego a los Manuales Administrativos establecidos y al Reglamento Interior del Organismo, a fin de dar cumplimiento al marco normativo del mismo.
22. Proponer a la Subdirección Administrativa los programas de capacitación y adiestramiento del personal que integra la Subdirección de Radio, con la finalidad de actualizar sus conocimientos e incrementar la productividad del área.
23. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
24. Informar a la Subdirección Administrativa, cuando así corresponda, el avance de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de gestión, con el objeto de presentar los informes respectivos en tiempo y forma.
25. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|---|---|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Director General. 2. La Subdirección de Televisión. 3. La Subdirección de Noticias y Programas Informativos. 4. La Subdirección de Operaciones. 5. La Subdirección Administrativa. 6. El personal subordinado. 7. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar los enlaces en común, así como los tiempos y espacios para alguna transmisión relevante. 3. Integrar los espacios noticiosos correspondientes a radio. 4. Solicitar servicios operativos para realizar la programación correspondiente. 5. Coordinar la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 6. Transmitir y recibir información; así como coordinar actividades. 7. Asesorar en las funciones del ámbito de su competencia, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2. La Coordinación General de Comunicación Social. 3. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la inclusión de programas especiales y spots en la programación. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. 3. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la radiodifusora. |



Identificación

Nombre del puesto: Jefe del Departamento de Producción de Radio.

Jefe inmediato: Subdirector de Radio.

Subordinados inmediatos: Productor.
Realizador.
Guionista.
Conductor.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de coordinar la producción de programas radiofónicos, bajo principios de calidad, objetividad y compromiso social, con el propósito de impulsar la difusión de contenidos educativos y culturales; así como de verificar que se apeguen a la normatividad en la materia.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Programar, controlar y coordinar la producción y realización de los programas radiofónicos oficiales y especiales, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
2. Coordinar y supervisar el diseño y contenido de los programas de la estación de radio, a fin de asegurar la calidad de los mismos.
3. Supervisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el área, así como verificar periódicamente los procedimientos y mecanismos de producción, con la finalidad de asegurar su correcto funcionamiento.
4. Diseñar y coordinar la producción de promocionales y campañas radiofónicas institucionales que contribuyan a proyectar, difundir y consolidar la programación radiofónica e imagen del Organismo.
5. Desarrollar y proponer al Subdirector de Radio proyectos de producción radiofónica, a fin de gestionar su aprobación con el Director General.
6. Emitir opiniones sobre las series, programas o musicales externos que vayan a incluirse en la programación de RADIO MÁS, con el objeto de analizar cada una de las opciones así como su viabilidad.
7. Analizar la viabilidad de los proyectos que se presentan para la producción de programas de radio, con el objeto de sugerir a su jefe inmediato las adecuaciones que considere pertinentes.
8. Informar a su jefe inmediato, las necesidades de adquisición de equipo para mejorar la calidad de las producciones radiofónicas, a fin de canalizar la solicitud al área competente.
9. Integrar y coordinar, previa autorización de su jefe inmediato, los esquemas de patrocinios aplicables a la producción radiofónica del Organismo, a fin de cumplir con las expectativas del cliente.
10. Asignar en coordinación con el Subdirector de Radio, las producciones radiofónicas solicitadas a través de la Subdirección de Mercadotecnia, con el fin de entregar las mismas de acuerdo a las expectativas del interesado.
11. Coordinar y supervisar las actividades del área a su cargo, con el objeto de establecer las medidas correctivas en caso de ser necesario.
12. Evaluar el funcionamiento y los resultados obtenidos por el área a su cargo, a fin de proponer mejoras y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
13. Revisar que la producción de la radiodifusora cumpla con la normatividad general de radio y transmisión, con el objeto de cumplirla en tiempo y forma.
14. Realizar reuniones de trabajo, en coordinación con la Subdirección de Operaciones, con el objeto de mejorar la producción en general de los programas de radio.
15. Generar y publicar contenidos de las producciones radiofónicas en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir información relevante de las mismas, manteniendo así informada a la sociedad.



Funciones

16. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
17. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|---|---|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Subdirector de Radio. 2. La Subdirección de Televisión. 3. La Subdirección de Deportes. 4. La Subdirección de Mercadotecnia. 5. Los subordinados. 6. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Vincular los contenidos y temáticas de televisión a radio. 3. Organizar los tiempos y esquemas de las cápsulas de deportes. 4. Coordinar la creación de imagen, difusión y audio, de acuerdo a la identidad del Organismo y a los convenios establecidos. 5. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 6. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas, así como Medios de Comunicación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar su participación en la producción de los programas radiofónicos. |



Identificación

Nombre del puesto: Productor.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Producción de Radio.

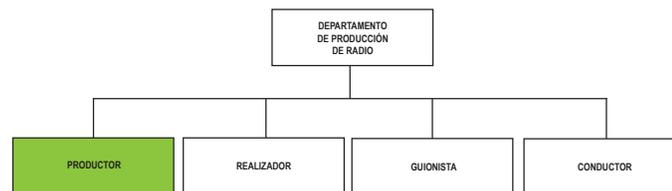
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de seleccionar la temática y el contenido de los programas radiofónicos a producir; de elegir los elementos sonoros de la producción radiofónica que corresponda; así como de coordinar las actividades a desarrollar por el equipo de producción.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Desarrollar en tiempo y forma las producciones que le sean encomendadas, con el objeto de cumplir con la programación radiofónica establecida.
2. Seleccionar la temática y el contenido de los programas radiofónicos a producir, con la finalidad de desarrollar los mismos de acuerdo a las indicaciones proporcionadas por su jefe inmediato.
3. Elegir los elementos sonoros de la producción radiofónica que corresponda, a fin de obtener los efectos deseados en el programa.
4. Supervisar la realización de los elementos sonoros a ocupar durante la producción radiofónica, con el objeto de cumplir con la misma en tiempo y forma.
5. Coordinar a los invitados del programa radiofónico, a fin de organizar su participación acorde a la programación establecida.
6. Coordinar las actividades a desarrollar por el equipo de producción, con la finalidad de asignar las tareas correspondientes.
7. Vigilar que el personal de la Subdirección de Operaciones cumpla en tiempo y forma con los servicios operativos requeridos, a fin de evitar contratiempos en las producciones establecidas.
8. Coordinar con su jefe inmediato los requerimientos a utilizar durante las producciones radiofónicas, a fin de obtener la autorización correspondiente.
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|--|---|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe del Departamento de Producción de Radio. 2. El equipo de producción. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas, así como Medios de Comunicación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades en la producción de los programas radiofónicos. |



Identificación

Nombre del puesto: Realizador.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Producción de Radio.

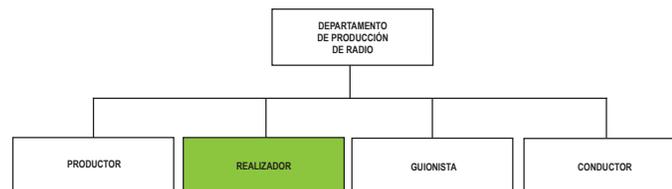
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de editar la producción radiofónica encomendada por su jefe inmediato; así como de coordinar con el equipo de producción la postproducción a realizar en los programas radiofónicos delegados.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Editar la producción radiofónica encomendada por su jefe inmediato, con el objeto de efectuar su correcta transmisión.
2. Coordinar con el equipo de producción la postproducción a realizar en los programa radiofónicos delegados, a fin de efectuar los cambios que correspondan.
3. Mantener informado a su jefe inmediato sobre las condiciones del equipo técnico utilizado, con el objeto de evitar anomalías durante las sesiones de trabajo.
4. Mantener el espacio libre suficiente en el disco duro de la computadora que corresponda, con el objeto de eliminar sesiones caducas y evitar la saturación del mismo.
5. Realizar el resguardo de los elementos de producción necesarios para efectuar los programas radiofónicos asignados.
6. Entregar a su jefe inmediato las tareas encomendadas acorde a los parámetros establecidos, a fin de cumplir con el estándar de calidad en las producciones radiofónicas.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|--|--|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del Departamento de Producción de Radio.2. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| | |



Identificación

Nombre del puesto: Guionista.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Producción de Radio.

Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de realizar los guiones encomendados por su jefe inmediato; así como de efectuar las modificaciones que correspondan a los mismos.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Realizar los guiones encomendados por su jefe inmediato, a fin de entregarlos de acuerdo a las necesidades de la producción.
2. Efectuar las modificaciones que correspondan a los guiones elaborados, con el objeto de atender las observaciones del equipo de producción.
3. Desarrollar guiones de programas radiofónicos de acuerdo al género competente, a fin de realizar la propuesta a su jefe inmediato.
4. Investigar en los medios correspondientes la información para la elaboración de los contenidos requeridos en las producciones respectivas.
5. Asistir a las juntas del equipo de producción, a fin de definir la conceptualización del programa radiofónico a producir y escribir el guión que corresponda.
6. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|--|--|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del Departamento de Producción de Radio.2. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| | |



Identificación

Nombre del puesto: Conductor.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Producción de Radio.

Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de acudir a los llamados que le correspondan; así como de efectuar la conducción de los programas radiofónicos de acuerdo con la programación establecida.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Acudir a los llamados que le correspondan, a fin de efectuar la conducción de los programas radiofónicos de acuerdo con la programación establecida.
2. Revisar las menciones y contenidos del programa radiofónico a conducir, con el objeto de solicitar información, y en su caso, realizar las anotaciones que considere prudentes.
3. Realizar las entrevistas y conducciones especiales en estudio o en locaciones que le sean asignadas, a fin de cumplir con el objetivo de la producción.
4. Mantener respeto y educación en la conducción del programa radiofónico, a fin de estar acorde con el concepto del programa respectivo y de las indicaciones de la producción.
5. Obtener el guión de la conducción con anticipación, con la finalidad de estudiarlo y efectuar una adecuada participación.
6. Permanecer en contacto con el radioescucha a través de las redes sociales, llamadas telefónicas y correo electrónico, a fin de establecer la debida retroalimentación.
7. Participar en los procesos de instrucción vocal, cultural y de estilo indicados, así como investigar los temas concernientes a los programas o productos a conducir, a fin de efectuar una participación instruida y pertinente.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|--|--|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del Departamento de Producción de Radio.2. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none">1. Los Radioescuchas. | <ol style="list-style-type: none">1. Atender sus solicitudes, así como mantener la debida retroalimentación. |



Identificación

Nombre del puesto: Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio.

Jefe inmediato: Subdirector de Radio.

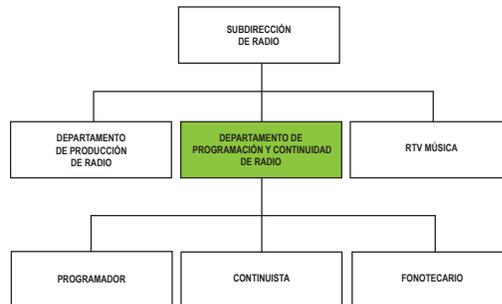
Subordinados inmediatos: Programador.
Continuista.
Fonotecario.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear y coordinar la programación de los espacios de la radiodifusora bajo principios de calidad, objetividad y compromiso social, con el propósito de impulsar la difusión de contenidos educativos y culturales.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Revisar, aprobar y/o modificar el proyecto de programación diaria de RADIO MÁS para someterlo a consideración del Subdirector de Radio, a fin de definir el contenido a transmitir en la radiodifusora.
2. Evaluar y validar la pauta de continuidad de los spots promocionales incluidos en la programación de la radiodifusora, a efecto de cumplir con los convenios establecidos.
3. Formular la cartelera de la programación semanal autorizada de RADIO MÁS, a efecto de enviarla a las áreas competentes para su difusión en los diferentes medios masivos de comunicación.
4. Solicitar y emitir su opinión acerca de la continuidad de los programas que se difunden por RADIO MÁS, a fin de integrar una programación completa de acuerdo a los tiempos y periodos de duración establecidos.
5. Coordinar y supervisar las actividades de programación y continuidad técnicas y operativas del personal a su cargo, a fin de garantizar su transmisión en tiempo y forma.
6. Establecer, observar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos para la programación y continuidad de la radiodifusora, a fin de asegurar su correcta aplicación.
7. Proponer a su jefe inmediato, modificaciones a los horarios de transmisión de los contenidos de RADIO MÁS, con el objeto de incrementar el número de radioescuchas.
8. Orientar los ajustes de continuidad programática que sean necesarios por cuestiones externas al Organismo, a fin de dar cumplimiento a las instrucciones de su jefe inmediato.
9. Verificar periódicamente los procedimientos y mecanismos de programación establecidos, a efecto de lograr la eficiencia en los mismos.
10. Proponer y establecer los lineamientos de operación de la fonoteca, con el propósito de llevar un adecuado control de la información.
11. Supervisar la integración y actualización del inventario y clasificación del acervo fonográfico bajo su resguardo, con el fin de mantenerlo identificable y localizable al ser solicitado.
12. Supervisar el cumplimiento de las políticas para el préstamo de material fonográfico, a fin de controlar las entradas y salidas del material.
13. Vigilar que la fonoteca brinde los servicios necesarios al personal del Organismo, para la producción de programas, promocionales, cápsulas y demás productos radiofónicos.
14. Supervisar la transmisión radiofónica efectuada, a efecto de validar que coincida con la programación autorizada.
15. Supervisar que la programación de la radiodifusora cumpla con la normatividad general de radio y transmisión, para cumplir en tiempo y forma con lo que ésta señale.
16. Coordinar y supervisar las actividades del área a su cargo, con la finalidad de obtener mejores resultados.



Funciones

17. Evaluar el funcionamiento y los resultados obtenidos por el área a su cargo, a fin de proponer mejoras y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
18. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
19. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|---|---|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Subdirector de Radio. 2. La Subdirección de Mercadotecnia. 3. La Unidad Jurídica. 4. Los subordinados. 5. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar los audios de campañas publicitarias e integrar la pauta de continuidad de las mismas. 3. Regularizar la pauta de continuidad acorde a los convenios establecidos. 4. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 5. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La Coordinación General de Comunicación Social. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. |



Identificación

Nombre del puesto: Programador.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio.

Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de elaborar el proyecto de programación de RADIO MÁS con la selección de los programas y la música correspondiente; así como de editar la música contenida en el sistema de transmisión de la estación radiofónica.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Elaborar el proyecto de programación de RADIO MÁS con la selección de los programas y la música correspondiente, a fin de proponerlo a su jefe inmediato.
2. Realizar la pauta de la programación musical semanal, bajo el perfil de la radiodifusora y utilizando los programas específicos para tal fin, con el objeto de incorporarla a la programación de RADIO MÁS, garantizando la integración con los sistemas de transmisión respectivos.
3. Insertar la pauta de continuidad dentro de la programación musical diaria, a fin de cumplir con las indicaciones de su jefe inmediato.
4. Editar la música contenida en el sistema de transmisión de la estación radiofónica, con la finalidad de efectuar una adecuada reproducción.
5. Catalogar la música según el género que corresponda, a fin de facilitar el proceso de su programación.
6. Permanecer actualizado en las producciones musicales acordes con el perfil de RADIO MÁS, así como captar y habilitar la música obtenida por los especialistas de cada género y las peticiones hechas por los productores y la Subdirección de Radio en general, con el objeto de programar la misma acorde con las necesidades de la radiodifusora.
7. Eliminar del sistema de transmisión de la estación el audio dañado, a fin de evitar su reproducción.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|---|---|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| | |



Identificación

Nombre del puesto: Continuista.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio.

Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de realizar la carta de continuidad de la estación RADIO MÁS; así como de analizar las órdenes de inserción recibidas por las áreas del Organismo e instancias competentes.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Realizar la carta de continuidad de la estación RADIO MÁS, a fin de obtener la aprobación de su jefe inmediato.
2. Analizar las órdenes de inserción recibidas por las áreas del Organismo e instancias competentes, a fin de programarlas dentro de la carta de continuidad de la estación radiofónica.
3. Verificar la calidad del audio de las pautas que correspondan, con el objeto de optimizar el volumen de las mismas.
4. Catalogar dentro del sistema de transmisión de la estación los programas, spots y cápsulas a pautar dentro de la programación de la estación, con la finalidad de organizarlos de acuerdo a las indicaciones de su jefe inmediato.
5. Depurar del sistema de transmisión de la estación el material caduco, a fin de evitar complicaciones al reproducir los archivos.
6. Analizar las pautas recibidas por las áreas del Organismo, así como por las instancias externas que correspondan, a fin de verificar que cumplan con la normatividad en la materia.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|--|--|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio.2. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| | |



Identificación

Nombre del puesto: Fonotecario.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio.

Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de clasificar el material fonográfico de la estación radiofónica; así como de mantener organizado el mismo.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Clasificar el material fonográfico de la estación radiofónica, a fin de mantener un correcto orden de acuerdo a las indicaciones de su jefe inmediato.
2. Mantener organizado el material de la fonoteca, con el objeto de facilitar su consulta cuando sea requerido.
3. Dar de alta el material sonoro que ingrese a la estación radiofónica, a fin de clasificarlo y resguardarlo de acuerdo a los lineamientos establecidos.
4. Registrar el préstamo del material sonoro de la fonoteca, a fin de controlar la entrada y salida del mismo.
5. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|--|--|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Radio.2. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| | |



Identificación

Nombre del puesto: Jefe de RTV Música.

Jefe inmediato: Subdirector de Radio.

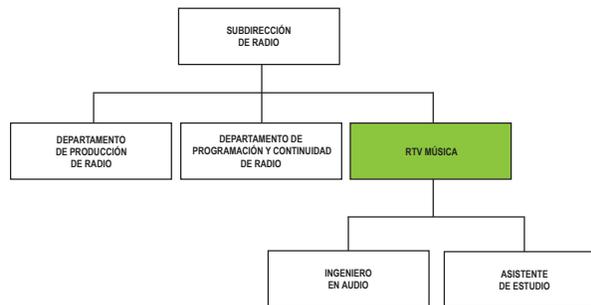
Subordinados inmediatos: Ingeniero en Audio.
Asistente de Estudio.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de ofrecer servicios de producción profesional de audio; de crear espacios de difusión para la nueva y actual música veracruzana; así como de organizar concursos y festivales con músicos veracruzanos.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Producir servicios profesionales de audio y programas asignados dentro de la programación del Organismo, con la finalidad de difundir y apoyar a los talentos musicales de la Entidad a través de RTV Música.
2. Gestionar la creación de espacios de difusión de la música veracruzana, con el objeto de darla a conocer en el ámbito estatal, nacional e internacional.
3. Organizar concursos y festivales con los actuales y nuevos talentos veracruzanos, a fin de dar a conocer su música y crear espacios de difusión musical.
4. Generar y publicar contenidos de su competencia en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir información relevante de los eventos y actividades promovidas, manteniendo así informada a la sociedad.
5. Evaluar el funcionamiento y los resultados obtenidos por el área a su cargo, a fin de proponer mejoras y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
6. Coordinar y supervisar las actividades del área a su cargo, con la finalidad de obtener mejores resultados.
7. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Organismo, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|---|--|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Subdirector de Radio. 2. La Subdirección de Operaciones. 3. La Subdirección de Mercadotecnia. 4. Los subordinados. 5. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar el diseño gráfico e imagen a utilizar en las producciones musicales. 3. Coordinar la comercialización y difusión de las producciones musicales. 4. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 5. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos e Instituciones Públicas y Privadas. 2. Los artistas musicales veracruzanos. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear espacios de difusión musical. 2. Desarrollar proyectos musicales. |



Identificación

Nombre del puesto: Ingeniero en Audio.

Jefe inmediato: Jefe de RTV Música.

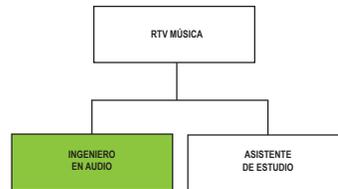
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de grabar el sonido producido por los artistas veracruzanos en el estudio o escenario que corresponda, así como de procesar el mismo a través de la edición, mezcla y masterización.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Preparar el estudio de grabación, con el objeto de obtener la acústica deseada de acuerdo al estudio y a los micrófonos a utilizar.
2. Grabar el sonido producido por los artistas veracruzanos en el estudio o escenario que corresponda, a fin de obtenerlo y respaldarlo en medio digital.
3. Procesar el sonido grabado con la edición y mezcla al mismo, con el propósito de obtener las pistas de audio.
4. Masterizar las pistas de audio obtenidas en el proceso de grabación y edición, con el objeto de nivelar y ecualizar el volumen de las mismas.
5. Preparar los escenarios, en los cuales se presentarán los artistas veracruzanos, con la microfónica, alineación de bocinas, ecualización y efectos del sonido, a fin de que el mismo se escuche desde cualquier ángulo del escenario.
6. Coadyuvar en la organización de los concursos, festivales y/o eventos musicales que se desarrollen en el Organismo, a fin de dar cumplimiento a las indicaciones de su jefe inmediato.
7. Establecer comunicación con los actuales y nuevos talentos veracruzanos de acuerdo a las indicaciones de su jefe inmediato, a fin de organizar los eventos musicales que correspondan.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|--|--|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del Departamento RTV Música.2. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none">1. Los Organismos e Instituciones Públicas y Privadas.2. Los artistas musicales veracruzanos. | <ol style="list-style-type: none">1. Coadyuvar en la creación de espacios de difusión musical.2. Coadyuvar en el desarrollo de proyectos musicales. |



Identificación

Nombre del puesto: Asistente de Estudio.

Jefe inmediato: Jefe de RTV Música.

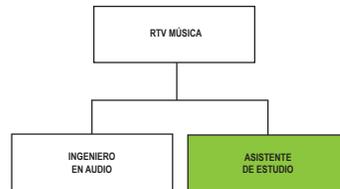
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Radio, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de brindar apoyo y asistencia en las producciones musicales.

Ubicación en la estructura orgánica



| Fecha | | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|-------------|----------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Elaboración | Autorización | Subdirección Administrativa | Dirección General | Junta de Gobierno |
| Agosto 2012 | Diciembre 2012 | | | |



Funciones

1. Brindar apoyo y asistencia en las producciones musicales que le encomiende su jefe inmediato, a fin de realizar las mismas con oportunidad y eficiencia.
2. Apoyar en coordinar la participación de los artistas en las producciones musicales, a fin de cumplir con la programación musical que corresponda.
3. Apoyar en la instalación del equipo electrónico, con el objeto de efectuar las grabaciones en tiempo y forma.
4. Revisar que el equipo electrónico y sus accesorios estén en condiciones óptimas de trabajo, con el objeto de evitar fallas durante las grabaciones.
5. Reportar ante el área correspondiente las fallas del equipo electrónico, a fin de gestionar su reparación.
6. Verificar que el estudio de grabación se encuentre en orden y limpio para efectuar las grabaciones.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



| Coordinación interna | |
|---|---|
| CON | PARA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe del Departamento RTV Música. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades. |
| Coordinación externa | |
| CON | PARA |
| | |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



Directorio

MARÍA CRISTINA MEDINA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE RADIO

BRUNO RUBIO GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE RADIO

CARLOS VICENTE BLANCO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD DE RADIO

JOSÉ MANUEL VÁSQUEZ DOMÍNGUEZ
JEFE DE RTV MÚSICA



Firmas de autorización

ELABORACIÓN

ARTURO JORGE PARRA OVIEDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISIÓN

JUAN OCTAVIO PAVÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE VERACRUZ

MARÍA CRISTINA MEDINA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE RADIO

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Radio en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



Firmas de autorización

AUTORIZACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO

LIC. IVÁN HILLMAN CHAPOY
SECRETARIO TÉCNICO DE LA OFICINA DEL
GOBERNADOR
REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
**PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**

LIC. ROMEO GONZÁLEZ MEDRANO
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO
VOCAL SUPLENTE

L.C. OCTAVIO R. DELFÍN POZOS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
VOCAL SUPLENTE

LIC. CARLOS REYES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO
VOCAL SUPLENTE

LIC. FELIPE RUIZ LARA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESCA
VOCAL SUPLENTE

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Radio en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



Firmas de autorización

AUTORIZACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO

LIC. CARLOS ACEVEDO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
VOCAL SUPLENTE

**LIC. CARLOS GUSTAVO DELGADILLO
PÉREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
PROTECCIÓN CIVIL
VOCAL SUPLENTE

LIC. MARÍA GINA DOMÍNGUEZ COLÍO
COORDINADORA GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARIA

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Radio en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diciembre de 2012.